



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3487-2019-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1754-2019-VR-ACAD, del 30 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1557-2019-R-UNE, del 24 de mayo del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado por Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, para el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019;

Que con Resolución N° 1627-2019-R-UNE, del 03 de junio del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, para el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019;

Que mediante Resolución N° 2535-2019-R-UNE, del 21 de agosto del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado por Resolución N° 0401-2019-D-FAC, para el Ciclo Académico 2019-I, Tercera Convocatoria, de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 22 de abril al 31 de julio del 2019;

Que, con Resolución N° 2368-2019-R-UNE y su modificatoria, se aprueba la Directiva N° 014-2019-R-UNE - LINEAMIENTOS DE EVALUACION DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO;

Que mediante Resolución N° 1001-2019-D-FAC, del 21 de agosto del 2019, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueban los resultados del proceso para la Renovación de Contrato Docente en el Ciclo Académico 2019-II; y, el cuadro de ganadores de los docentes que laborarán del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019;

Que con Oficio N° 0533-2019-D-FAC-UNE, del 21 de agosto del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante Oficio N° 1452-2019-VR-ACAD, del 03 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente en mención para que se efectúe el trámite correspondiente;

Que con Oficio N° 0807-2019-SG-UNE, del 17 de setiembre del 2019, la Secretaria General (e) de la UNE solicita al Vicerrector Académico levantar las observaciones efectuadas, en cuanto a las plazas docentes que figuran en el Oficio N° 326-2019-OPEyP, a fin de garantizar la expedición del acto administrativo pertinente;

Que mediante Hoja de Envío N° 849-2019-VR-ACAD, del 26 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico deriva al Decano de la Facultad de Ciencias el referido expediente para su atención;

Que con Oficio N° 0637-2019-D-FAC-UNE, del 30 de setiembre del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias eleva al Vicerrector Académico la documentación pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, a fin de efectuar las acciones correspondientes;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3487-2019-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2019

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión continuada del 04 de setiembre llevada a cabo el 06 de setiembre, y en sesión extraordinaria realizada el 30 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vía de regularización, los resultados del proceso para la Renovación de Contrato Docente, en el Ciclo Académico 2019-II, correspondiente a los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**ARTÍCULO 2°.- RENOVAR**, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes que laboraron en el Periodo Lectivo 2019-I, para que asuman el dictado de las asignaturas de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, correspondiente al Ciclo Académico 2019-II, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019, conforme se detalla en el anexo que consta de dos (02) folios.

**ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR** que la Comisión de Evaluación y el Decano de la Facultad de Ciencias sustentarán los resultados del citado proceso, ante la instancia correspondiente, conforme a lo establecido en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°.- EL** egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Marcial Curahua Callañaupa  
Secretario General (e)



Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN N° 1001-2019-D-FAC

La Cantuta, 21 de agosto de 2019.

### ANEXO 2 (GANADORES)

#### ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES



#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	DC B1 32 HORAS	LIVIA ALIAGA CESAR ELOY	48.0
2	DC B1 32 HORAS	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	47.5
3	DC B1 32 HORAS	GUTIERREZ DUEÑAS ABNER	45.5



#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA

N°	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	DC B1 32 HORAS	IZIGA GOICOCHEA ROGER	48.0
2	DC B1 32 HORAS	ALAMA SONO ESTERFILIA	47.5
3	DC B1 32 HORAS	CASTRO SOUZA LILIANA	47.1
4	DC B1 32 HORAS	MONTERO SACO CARMELA ZORAIDA	46.1
5	DC B1 32 HORAS	HERNANDEZ CÁRDENAS DE SALAZAR SABINA	45.1
6	DC B1 32 HORAS	POSSO ROJAS MARIO	44.0
7	DC B1 32 HORAS	FERRE VENTO JUAN GABRIEL	37.5



#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

N°	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	DC B1 32 HORAS	ARANGO MORENO JOSE ANTONIO	50.0
2	DC B1 32 HORAS	LLERENA ESPINOZA EDITH MARÍA	49.0
3	DC B2 16 HORAS	TAIPE POMA ANGELICA NORMA	48.0





FACULTAD DE CIENCIAS  
 DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 1001-2019-D-FAC**

La Cantuta, 21 de agosto de 2019.

**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

N°	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	DC B2 16 HORAS	CCANTO CURO RUTH MELANIA	48.4
2	DC B2 16 HORAS	MENDOZA AVELLANEDA EDITH ZULEMA	48.3
3	DC B2 16 HORAS	RUBIO GONZALES JORGE LUIS	48.3
4	DC B1 32 HORAS	MORENO SANCHEZ OLGA BEATRIZ	47.3
5	DC B1 32 HORAS	ALEGRE HUERTA JESUS AMERICO	46.9
6	DC B2 16 HORAS	COLLAHUA RUPAYLLA VIVIAN	46.1
7	DC B2 16 HORAS	DAVILA JAVIER JULIO ROBERTO	46.1
8	DC B1 32 HORAS	AUQUI RAMOS ELIZABETH KATERIN	45.7
9	DC B1 32 HORAS	MUNGUIA MIGUEL KETTY MAGALI	45.7
10	DC B2 16 HORAS	QUISPEALAYA ALIAGA DE LA JARA MERCEDES LUZ	45.6
11	DC B2 16 HORAS	PORRAS ZENTENO ELDER NOE	45.4
12	DC B2 16 HORAS	ZAVALETA RIME OLIVER EULOGIO	45.4
13	DC B1 32 HORAS	YALTA DORREGARAY ADOLFO	45.3
14	DC B1 32 HORAS	TITO VALENZUELA JOSE ENRIQUE	45.2
15	DC B2 16 HORAS	PAREDES ROBLES MYRIAN ELIZABETH	45.1
16	DC B2 16 HORAS	HUANCA TORRES NELSON SMITH	45.0
17	DC B2 16 HORAS	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	44.7
18	DC B1 32 HORAS	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	44.1
19	DC B2 16 HORAS	ARMAS URIBE WILFREDO FORTUNATO	42.9
20	DC B2 16 HORAS	LAZO VILLAFUERTE GLADYS	42.7
21	DC B1 32 HORAS	LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	42.7
22	DC B1 32 HORAS	VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	42.7
23	DC B2 16 HORAS	CARDENAS VARGAS JUAN CARLOS	42.4
24	DC B1 32 HORAS	VASQUEZ VALLE EVA MATILDE	41.8
25	DC B1 32 HORAS	ROJAS ZUÑIGA LUIS MIGUEL	40.8
26	DC B2 16 HORAS	PUMACAYO SANCHEZ HEINRICH FRANK	39.9
27	DC B1 32 HORAS	ROMERO ARAUJO WILLIAM WALTER	39.9

